

INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PLENARIA			
1. UNIVERSIDAD SEDE	Universidad Mayor de San Simón UMSS		
2. FECHAS	17, 18 y 19 de 2015		
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	UMSA, UMSFX, UMSS, UAGRM, UTO, UAJMS, UAP, UCBSB, EMI, UAB, UPEA, UATF		
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente	Mgr. Ricardo Villazón Arandía	UMSS
	Sec. Docente	Dr. Andrés Milton Coca Carasila	UCBSB
	Sec. Estudiante	Javier Marcelo Méndez Cardenas	UTO
5. ACTA DE INAUGURACIÓN			
<p>En fecha 17 de noviembre de 2015, con la participación de las diferentes delegaciones (docente y estudiantes) de la universidades del sistema se procedió a inaugurar el evento, con las palabras de la decana de la universidad anfitriona, el director académico administrativo y las autoridades correspondientes del CEUB, realizando una semblanza, orientaciones e instrucciones para el desarrollo de este magno evento. Este acto inaugural y de bienvenida se realizó para las dos carreras que participan de la sectorial, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial.</p>			
6. DESARROLLO DEL EVENTO			
<p>La carrera de Administración de Empresas, tal como establecía la convocatoria, desarrolló sus reuniones en dos grandes comisión, la primea que hace referencia al punto uno del temario “Compatibilización de planes de estudios” que incluyen los siguientes temas: El perfil profesional, malla curricular, materias troncales comunes, carga horaria y años; metodología de la investigación en primer año, prácticas profesionales en el currículo, movilidad docente y estudiantil</p> <p>La segunda comisión trato las “Políticas académicas de prospectiva. Innovación Curricular”, en la que se trataron la investigación en el currículo, la interacción educación secundaria, universitaria y posgrado, el plan de desarrollo de la carrera, perspectivas de evaluación y acreditación.</p> <p>En ambas comisiones se trabajó de acuerdo con lo previsto, siendo que las comisiones concluyeron su trabajo en tiempo y forma el día miércoles 18 al finalizar la tarde, para luego el día jueves 19, se proceda con la plenaria de conclusiones.</p>			
7. ACTAS DE CLAUSURA			
A continuación se presenta un informe de trabajo de las comisiones, cuyas actas con las rúbricas correspondientes se presentan en adjunto.			
COMISION 01			
DESARROLLO DEL TEMARIO			
Se dio inicio a la Reunión Sectorial de las Carreras Administración de Empresas en instalaciones de la Universidad Mayor de San Simón para el trabajo de la comisión No 1 y se procedió a la conformación de su directiva.			
Se identificaron a las Universidades presentes quienes realizaron una mirada retrospectiva desde la Gestión 2005 hasta el presente año 2015 de la situación en la que se encuentran y los cambios que se generaron a lo largo de este tiempo; así como, del cumplimiento de las recomendaciones de la anterior Reunión Sectorial.			
Los temas que se abordaron fueron:			

- Perfil Profesional,
- Malla Curricular, materias troncales,
- Metodología de la Investigación en primer año,
- Prácticas Profesionales en el Currículo,
- Movilidad docente Estudiantil.

Para cada uno de los puntos anteriormente citados se definieron de manera consensuada criterios y metodologías de trabajo para el análisis y discusión correspondiente.

En las reuniones se destacó la amplia participación activa y propositiva de los representantes de las diferentes Universidades tanto docentes como estudiantiles lográndose un intercambio de ideas, experiencias y propuestas para arribar a conclusiones generales.

PERFIL PROFESIONAL

Para tratar este tema, se dio una lectura in extenso de las conclusiones de la Reunión Sectorial de Administración de Empresas – Universidad Amazónica de Pando, 2005, el resultado de esta acción dio lugar a una lluvia de ideas, sugerencias y ajustes para mejorar y cambiar algunos aspectos de las conclusiones de la mencionada reunión.

De esta forma de manera consensuada se logró una propuesta del perfil Profesional del Administrador de Empresas con un enfoque nuevo e innovador, describiendo los elementos ideales que deberán conformar el perfil mencionado.

MALLA CURRICULAR

Una vez definido el perfil profesional se procedió a revisar, ajustar y compatibilizar los diferentes planes de estudio tanto del sistema anual, como del sistema semestral.

Para ambos casos se decidió agrupar principalmente las asignaturas troncales que hacen a la formación del Licenciado en Administración de empresas (Área Administrativo - gerencial) y comunes entre las Mallas Curriculares de las carreras de Administración de Empresas de las diferentes universidades.

Se decidió por consenso conformar el área administrativo gerencial- asignaturas troncales de la siguiente manera:

- Asignaturas: Administrativa y de gerencial
- Asignaturas: Finanzas
- Asignaturas: Marketing
- Asignaturas: Recursos Humanos
- Asignaturas: Producción
- Asignaturas: Investigación.

Conclusiones:

- Se estableció un mínimo de 45 y un máximo de 57 asignaturas, para la conformación de la malla curricular del sistema semestral.
- Las asignaturas troncales deberán cumplirse por lo menos en un 70 % en las mallas curriculares.
- Adoptar a una carga horaria entre 4.500 a 6000 horas (hasta 10 semestre)
- Se adoptara paulatinamente el modelo académico del Sistema de la universidad boliviana.
- Todas las carreras deberán adoptar el Sistema Semestral.
- Todas las carreras deberán adoptar el Sistema de Créditos de manera gradual hasta la próxima sectorial.
- Para las anualizadas deberán ajustarse a al sistema semestral en concordancia de las normativas del Sistema Universitario.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN PRIMER AÑO

La malla curricular del sistema semestral deberá incorporar mínimamente dos asignaturas.
La malla curricular del sistema anualizado deberá incorporar mínimamente una asignatura.
La pertinencia del nivel la designara cada carrera de acuerdo a su malla curricular y necesidades.

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN EL CURRÍCULO

La malla curricular del sistema semestral deberá incorporar por lo menos una asignatura.
La malla curricular del sistema anualizado deberá incorporar por lo menos una asignatura.
La pertinencia del nivel la designara cada carrera de acuerdo a su malla curricular y necesidades.

MOVILIDAD DOCENTE ESTUDIANTIL

Las Carreras de Administración de empresas del sistema boliviana deberán facilitar las condiciones para viabilizar la movilidad estudiantil y sus reconocimientos tanto de carga horaria como de créditos a los estudiantes.

Las Carreras de Administración de empresas del sistema boliviana deberán facilitar las condiciones para viabilizar la movilidad (intercambio) docente y sus reconocimientos y respetando sus derechos en marcadas en las políticas adoptadas por cada Universidad.

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES

Recomendar que la Universidad Técnica de Oruro y la Universidad Gabriel Rene Moreno, facilite condiciones para que la Carrera de Administración de Empresas en función de los objetivos de esta sectorial pueda determinar sus políticas académicas en función de la independencia de sus decisiones de las demás carreras de la facultad de ciencias económicas y financieras.

Se recomienda realizar reuniones entre carreras cada dos años, con la finalidad de hacer seguimiento a las conclusiones determinadas en la Reunión Sectorial.

Se recomienda que las universidades coloquen una asignatura de las TICs,

Se recomienda que las asignaturas deberán consignar un nombre específico.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Propuesta Consensuada de Perfil del Administrador de Empresas.

Malla curricular de asignaturas troncales comunes al Sistema semestral y anual.

INFORME DE ASISTENCIA

Lista de asistencia de todos los representantes de las universidades participantes.

COMISION 02

DESARROLLO DEL TEMARIO

Investigación en el currículo.

- a) Aplicar de manera amplia las políticas académicas del XII Congreso Nacional de Universidades, demandando su seguimiento al CEUB.
- b) Proponer la realización obligatoria de sectoriales de las Carreras de Administración de Empresas cada cuatro años.
- c) Reuniones Nacionales de coordinación y seguimiento de su aplicabilidad cada dos años de directores de las carreras de Administración de Empresas.

INVESTIGACION EN EL CURRÍCULO

a) Implementar la asignatura de metodología de la investigación desde el primer año y/o semestre.

b) Realizar cursos de metodología de investigación aplicada por áreas de la administración.

c) Implementar los diplomados de investigación para los docentes de manera obligatoria y cursos de capacitación para auxiliares de docencia.

d) Fomentar la investigación y realizar eventos nacionales con la participación de las universidades del sistema, a cargo de una Universidad con carácter rotatorio.

e) Que el CEUB coordine y realice seguimiento a las Resoluciones Académicas Nacionales (RAN).

INTEGRACION SEC. UNIV. POST.

- SECUNDARIO UNIVERSIDAD

- a) Orientación vocacional a bachilleres en las diferentes disciplinas, particularmente en administración de empresas.
- b) La inducción a los estudiantes que ingresan a la Universidad respecto de las competencias genéricas para el apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

- UNIVERSIDAD POSTGRADO

- a) La integración curricular con fines académicos.
- b) Sugerir que las carreras de Administración de Empresas implemente su programa de postgrado.
- c) Crear en cada facultad unidades de supervisión de postgrado.
- d) Coordinar entre universidades del sistema programas de postgrado.
- e) Elaborar convenios entre Universidades del sistema con la finalidad de fortalecer los programas de postgrado.

LINEAMIENTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA

- a) Establecer mecanismos de seguimiento y control para la implementación de los planes de desarrollo por parte del CEUB.
- b) La creación de una RED INFORMATICA de coordinación entre las carreras de Administración de Empresas.
- c) Acreditación ante organismos nacionales e internacionales a través del apoyo del CEUB.
- d) Se recomienda otorgar o incorporar menciones en las áreas de formación de las Carreras de Administración de Empresas como ser en. Recursos Humanos, Finanzas, Marketing, Producción, Emprendedurismo y Gerencia.

PERSPECTIVAS DE EVALUACION Y ACREDITACION

- a) Se recomienda a las carreras de Administración que están en proceso de acreditación concluir con el proceso.
- b) Trabajar en el proceso de re acreditación en las carreras de Administración de Empresas debidamente acreditadas.
- c) Las carreras de Administración de Empresas acreditadas deben trabajar para la acreditación Internacional.
- d) Se recomienda analizar y actualizar los criterios de evaluación y acreditación a cargo del CEUB.

OBSERVACIONES

Recomendar al CEUB continúe las gestiones para declarar a las Universidades del Sistema como unidades estratégicas.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

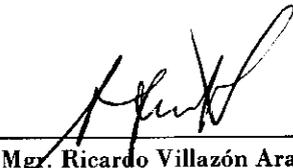
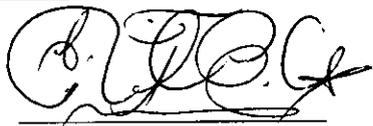
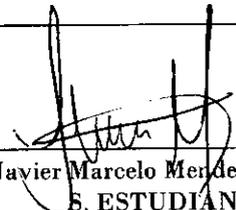
Informe de conclusiones de la comisión 2

INFORME DE ASISTENCIA

Lista adjunta.

Las Actas de las comisiones firmadas, se adjuntan en Anexos 1 y Anexo 02

8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN	Universidades que pertenecen al sistema con el apoyo y supervisión del CEUB
9. OBSERVACIONES	Ninguna

10. DOCUMENTOS ADJUNTOS	Actas de las comisiones y listas de participantes.	
11. LISTA DE PARTICIPANTES	Adjunto	
<p>FIRMAS DIRECTIVA</p> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Mgr. Ricardo Villazón Arandia PRESIDENTE</p> </div>		
<div style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Dr. Andres Milton Coca Carasila S. DOCENTE:</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Javier Marcelo Mendez Cardenas S. ESTUDIANTE:</p> </div>	

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
COMISIÓN 1**

1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente	Jorge Ricardo Riveros Salazar	U.M.S.A.
	Sec. Docente	Eilen Rossy Saavedra Pezo	U.A.P.
	Sec. Estudiante	Abigail Esther Flores Llave	U.A.J.M.S.
2. TEMARIO	Compatibilización de Planes de Estudio		

3. DESARROLLO DEL TEMARIO

Se dio inicio a la Reunión Sectorial de las Carreras Administración de Empresas en instalaciones de la Universidad Mayor de San Simón para el trabajo de la comisión No 1 y se procedió a la conformación de su directiva.

Se identificaron a las Universidades presentes quienes realizaron una mirada retrospectiva desde la Gestión 2005 hasta el presente año 2015 de la situación en la que se encuentran y los cambios que se generaron a lo largo de este tiempo; así como, del cumplimiento de las recomendaciones de la anterior Reunión Sectorial.

Los temas que se abordaron fueron:

- ✓ Perfil Profesional,
- ✓ Malla Curricular, materias troncales,
- ✓ Metodología de la Investigación en primer año,
- ✓ Prácticas Profesionales en el Currículo,
- ✓ Movilidad docente Estudiantil.

Para cada uno de los puntos anteriormente citados se definieron de manera consensuada criterios y metodologías de trabajo para el análisis y discusión correspondiente.

En las reuniones se destacó la amplia participación activa y propositiva de los representantes de las diferentes Universidades tanto docentes como estudiantiles lográndose un intercambio de ideas, experiencias y propuestas para arribar a conclusiones generales.

PERFIL PROFESIONAL

Para tratar este tema, se dio una lectura in extenso de las conclusiones de la Reunión Sectorial de Administración de Empresas - Universidad Amazónica de Pando, 2005, el resultado de esta acción dio lugar a una lluvia de ideas, sugerencias y ajustes para mejorar y cambiar algunos aspectos de las conclusiones de la mencionada reunión.

De esta forma de manera consensuada se logró una propuesta del perfil Profesional del Administrador de Empresas con un enfoque nuevo e innovador, describiendo los elementos ideales que deberán conformar el perfil mencionado.

MALLA CURRICULAR

Una vez definido el perfil profesional se procedió a revisar, ajustar y compatibilizar los diferentes planes de estudio tanto del sistema anual, como del sistema semestral.

Para ambos casos se decidió agrupar principalmente las asignaturas troncales que hacen a la formación del Licenciado en Administración de empresas (Área Administrativo - gerencial) y comunes entre las Mallas Curriculares de las carreras de Administración de Empresas de las diferentes universidades.

Se decidió por consenso conformar el área administrativo gerencial- asignaturas troncales de la siguiente manera:

- Asignaturas: Administrativa y de gerencial
- Asignaturas: Finanzas
- Asignaturas: Marketing
- Asignaturas: Recursos Humanos
- Asignaturas: Producción
- Asignaturas: Investigación.

R

E
A.F.

Conclusiones:

- Se estableció un mínimo de 45 y un máximo de 57 asignaturas, para la conformación de la malla curricular del sistema semestral.
- Las asignaturas troncales deberán cumplirse por lo menos en un 70 % en las mallas curriculares.
- Adoptar a una carga horaria entre 4.500 a 6000 horas (hasta 10 semestre)
- Se adoptara paulatinamente el modelo académico del Sistema de la universidad boliviana.
- Todas las carreras deberán adoptar el Sistema Semestral.
- Todas las carreras deberán adoptar el Sistema de Créditos de manera gradual hasta la próxima sectorial.
- Para las anualizadas deberán ajustarse a al sistema semestral en concordancia de las normativas del Sistema Universitario.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN PRIMER AÑO

La malla curricular del sistema semestral deberá incorporar mínimamente dos asignaturas.
La malla curricular del sistema anualizado deberá incorporar mínimamente una asignatura.
La pertinencia del nivel la designara cada carrera de acuerdo a su malla curricular y necesidades.

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN EL CURRÍCULO

La malla curricular del sistema semestral deberá incorporar por lo menos una asignatura.
La malla curricular del sistema anualizado deberá incorporar por lo menos una asignatura.
La pertinencia del nivel la designara cada carrera de acuerdo a su malla curricular y necesidades.

MOVILIDAD DOCENTE ESTUDIANTIL

Las Carreras de Administración de empresas del sistema boliviana deberán facilitar las condiciones para viabilizar la movilidad estudiantil y sus reconocimientos tanto de carga horaria como de créditos a los estudiantes.

Las Carreras de Administración de empresas del sistema boliviana deberán facilitar las condiciones para viabilizar la movilidad (intercambio) docente y sus reconocimientos y respetando sus derechos en marcadas en las políticas adoptadas por cada Universidad.

4. OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES

Recomendar que la Universidad Técnica de Oruro y la Universidad Gabriel Rene Moreno, facilite condiciones para que la Carrera de Administración de Empresas en función de los objetivos de esta sectorial pueda determinar sus políticas académicas en función de la independencia de sus decisiones de las demás carreras de la facultad de ciencias económicas y financieras.

Se recomienda realizar reuniones entre carreras cada dos años, con la finalidad de hacer seguimiento a las conclusiones determinadas en la Reunión Sectorial.

Se recomienda que las universidades coloquen una asignatura de las TICs,
Se recomienda que las asignaturas deberán consignar un nombre específico.

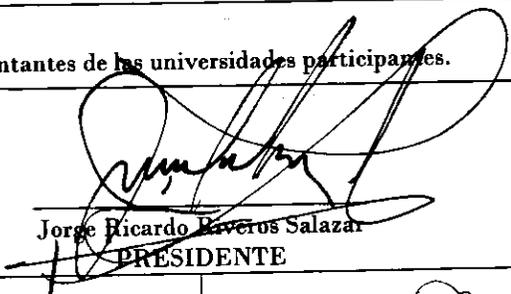
5. DOCUMENTOS ADJUNTOS

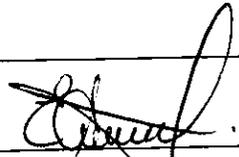
Propuesta Consensuada de Perfil del Administrador de Empresas.
Malla curricular de asignaturas troncales comunes al Sistema semestral y anual.

7. INFORME DE ASISTENCIA

Lista de asistencia de todos los representantes de las universidades participantes.

FIRMAS DIRECTIVA


Jorge Ricardo Riveros Salazar
PRESIDENTE


Eilen Rossy Saavedra Pezo
S. DOCENTE:


Abigail Esther Flores Llave
S. ESTUDIANTE:

I. PERFIL DEL PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

El profesional administrador es un líder que posee competencias, en: conducción de equipos de trabajo, procesos de comunicación, toma de decisiones, negociación, innovación, creatividad, emprendimiento, pensamiento sistémico y estratégico, para una efectiva dirección de las organizaciones.

Las áreas fundamentales del desempeño profesional en administración, son: Gerencia, Marketing, Finanzas, Recursos Humanos y Producción.

Posee lo siguientes conocimientos generales: Administración Contable y de Costos, TIC's, Matemáticas, Ciencias Económicas, Legislación aplicada a la Administración, Desarrollo Organizacional, Metodología de la Investigación, Comportamiento Organizacional.

El profesional Administrador, tiene sólidos valores éticos, de respeto y conservación del medio ambiente con responsabilidad social.

Es un agente de cambio, que crea valor para la organización y la sociedad en general, a través de un riguroso análisis de la realidad, que le permita plantear soluciones, de acuerdo al contexto.

Su labor profesional se desarrollará en las siguientes áreas: Dirección Ejecutiva, Supervisión, Jefaturas Operativas, Asesoría, Consultoría Técnico-Administrativa, en cualquiera de sus especialidades, así como también en el campo de la investigación, docencia y/o dirección de unidades de Educación Superior.

R

Ar

EP

MATERIAS TRONCALES - ADM DE EMPRESAS - SECTORIAL NOVIEMBRE 2015 CEUB (SEMESTRAL)

	Nº	MATERIAS
AREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL	1	Administración I: PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO
	2	Administración II: PROCESO ADMINISTRATIVO
	3	Administración III: DESARROLLO ORGANIZACIONAL
	4	Administración IV: GESTIÓN PÚBLICA
	5	Administración V: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I
	6	Administración V: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA II
	7	Administración VI: TOMA DE DECISIONES GERENCIALES
	8	Administración VIII: EMPRENDIMIENTOS
	9	Administración IX: LIDERAZGO
	10	Administración X: ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
	11	Administración X: PRACTICA PRE PROFESIONAL
AREA DE MARKETING	12	MARKETING I
	13	MARKETING II
	14	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
	15	MARKETING GLOBAL
	16	ADM. DE VENTAS Y MERCHANDISING
	17	INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS
	18	MARKETING DE SERVICIOS
AREA DE FINANZAS	19	ADMINISTRACIÓN CONTABLE I
	20	ADMINISTRACIÓN CONTABLE II
	21	GESTIÓN DE COSTOS I
	22	GESTIÓN DE COSTOS II
	23	FINANZAS I
	24	FINANZAS II
AREA DE PRODUCCIÓN	25	MATEMÁTICAS FINANCIERAS Y ACTUARIALES
	26	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES I
	27	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES II
	28	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	29	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
	30	GESTIÓN DE CALIDAD
	31	ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
AREA DE RECURSOS HUMANOS	32	ADM. DE PERSONAL I
	33	ADM. DE PERSONAL II
	34	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL
	35	NEGOCIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
AREA DE INVESTIGACIÓN	36	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I
	37	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II
	38	TALLER DE GRADO I
	39	TALLER DE GRADO II

R

*EQ-
A.F.*

MATERIAS TRONCALES - ADM DE EMPRESAS - SECTORIAL NOVIEMBRE 2015 CEUB (ANUAL)

	Nº	
AREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL	1	ADM I (ADM GENERAL)
	2	PLANIFICACION ESTRATEGICA (GESTIÓN ESTRATÉGICA)
	3	ORG. ADMINISTRATIVA (SIST. ORG.)
	4	ADM . PÚBLICA (POLITICAS PUBL.) Gestión Publica
	5	GERENCIA OPERATIVA
	6	GESTIÓN EMPRESARIAL Y CONTROL DE GESTIÓN
	7	CREACIÓN DE EMPRESAS Y/O EMPRENDEDURISMO (EMPRENDIMIENTOS)
	8	COOPERATIVAS
	9	NEGOCIACIÓN
AREA DE MARKETING	10	MARKETING I
	11	MARKETING II
AREA DE FINANZAS	12	FINANZAS I
	13	FINANZAS II
	14	CONTABILIDAD (ADM CONTABLE)
	15	Contabilidad de Costo (Adm. Costo)
AREA DE PRODUCCIÓN	16	PROYECTOS I
	17	PROYECTOS II
	18	ADM. DE PRODUCCIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS	19	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL
	20	ADM. DE RECURSOS HUMANOS
AREA DE INVESTIGACIÓN	21	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I
	22	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II

R

*A.F.
E.*

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE CARRERA?
COMISIÓN 2**

1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente	Ernesto Molina Álvarez	UAGRM
	Sec. Docente	Hernán Flores Rivera	UAJMS
	Sec. Estudiante	Milton Pérez Paco	UTO

2. TEMARIO
Políticas académicas de prospectiva. INNOVACION CURRICULAR

3. DESARROLLO DEL TEMARIO

Investigación en el currículo.

- a) Aplicar de manera amplia las políticas académicas del XII Congreso Nacional de Universidades, demandando su seguimiento al CEUB.
- b) Proponer la realización obligatoria de sectoriales de las Carreras de Administración de Empresas cada cuatro años.
- c) Reuniones Nacionales de coordinación y seguimiento de su aplicabilidad cada dos años de directores de las carreras de Administración de Empresas.

2.1. INVESTIGACION EN EL CURRICULO

- a) Implementar la asignatura de metodología de la investigación desde el primer año y/o semestre.
- b) Realizar cursos de metodología de investigación aplicada por áreas de la administración.
- c) Implementar los diplomados de investigación para los docentes de manera obligatoria y cursos de capacitación para auxiliares de docencia.
- d) Fomentar la investigación y realizar eventos nacionales con la participación de las universidades del sistema, a cargo de una Universidad con carácter rotatorio.
- e) Que el CEUB coordine y realice seguimiento a las Resoluciones Académicas Nacionales (RAN).

2.2. INTEGRACION SEC. UNIV. POST.

2.2.1. SECUNDARIO UNIVERSIDAD

- a) Orientación vocacional a bachilleres en las diferentes disciplinas, particularmente en administración de empresas.
- b) La inducción a los estudiantes que ingresan a la Universidad respecto de las competencias genéricas para el apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

2.2.2. UNIVERSIDAD POSTGRADO

- a) La integración curricular con fines académicos.
- b) Sugerir que las carreras de Administración de Empresas implemente su programa de postgrado.
- c) Crear en cada facultad unidades de supervisión de postgrado.
- d) Coordinar entre universidades del sistema programas de postgrado.
- e) Elaborar convenios entre Universidades del sistema con la finalidad de fortalecer los programas de postgrado.

2.3. LINEAMIENTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA

- a) Establecer mecanismos de seguimiento y control para la implementación de los planes de desarrollo por parte del CEUB.
- b) La creación de una RED INFORMATICA de coordinación entre las carreras de Administración de Empresas.

- c) Acreditación ante organismos nacionales e internacionales a través del apoyo del CEUB.
- d) Se recomienda otorgar o incorporar menciones en las áreas de formación de las Carreras de Administración de Empresas como ser en. Recursos Humanos, Finanzas, Marketing, Producción, Emprendedurismo y Gerencia.

2.4. PERSPECTIVAS DE EVALUACION Y ACREDITACION

- a) Se recomienda a las carreras de Administración que están en proceso de acreditación concluir con el proceso.
- b) Trabajar en el proceso de re acreditación en las carreras de Administración de Empresas debidamente acreditadas.
- d) Las carreras de Administración de Empresas acreditadas deben trabajar para la acreditación Internacional.
- e) Se recomienda analizar y actualizar los criterios de evaluación y acreditación a cargo del CEUB.

4. OBSERVACIONES

- a) Recomendar al CEUB continúen las gestiones para declarar a las Universidades del Sistema como unidades estratégicas.

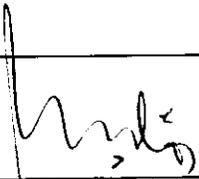
5. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Informe de conclusiones de la comisión 2

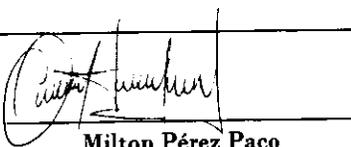
7. INFORME DE ASISTENCIA

Lista adjunta.

FIRMAS DIRECTIVA


Ernesto Molina Álvarez
PRESIDENTE


Hernán Flores Rivera
S. DOCENTE:


Milton Pérez Paco
S. ESTUDIANTE: